



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 747 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00017149-9/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia tramita la propuesta para la realización simultánea de las "IX Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia y IV Jornadas de Planificadores Federales" a realizarse durante los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2019.

Que dichas Jornadas dan continuidad a las actividades llevadas a cabo por este Consejo de la Magistratura desde el año 2007.

Que en el transcurso de los distintos encuentros se ha evidenciado que esta actividad promueve eficazmente el intercambio de experiencias, ideas, opiniones y conocimientos con expertos y académicos en distintas áreas, fortaleciendo así la capacitación continua en materia de planificación, y que ha contribuido a la consolidación de este espacio de análisis, consenso y participación y difusión de los contenidos de los Planes Estratégicos Consensuados desarrollados en los distintos ámbitos de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Que se considera valiosa la participación de otras jurisdicciones, toda vez que se suscribieron Convenios de Colaboración y Asistencia entre este Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los Poderes Judiciales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; de Río Negro; de Salta, de La Pampa; de Tucumán y de San Luis.

Que asimismo se sugiere convocar a la participación de aquellos funcionarios o integrantes de todos los Poderes Judiciales del país que se encuentren realizando o interesados en desarrollar procesos de planificación para llevar a cabo un intercambio de experiencias dentro de los encuentros programados en el marco de estas Jornadas, en forma conjunta con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus.).

Que la Ley 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Que mediante el Dictamen CFIPE N° 52/2019, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propone la aprobación de las citadas Jornadas y que se autorice a la Presidencia del Centro de Planificación Estratégica para llevar adelante la programación del evento.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

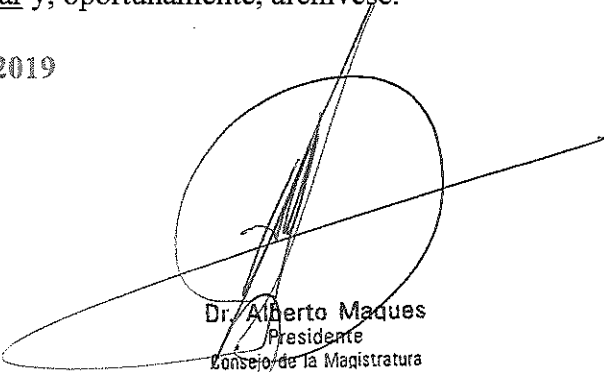
Art. 1°: Aprobar la realización simultánea de las "IX Jornadas de Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia y IV Jornadas de Planificadores Federales" los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2019.

Art. 2°: Autorizar a la Presidencia del Centro de Planificación Estratégica para llevar adelante la realización de la programación del evento y a requerir de las diferentes áreas del organismo, conforme a sus respectivas competencias, el apoyo necesario para su cumplimiento.

Art. 3°: Remítanse los antecedentes de la presente Resolución a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica, a la a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 747 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires